



INSTRUCTIVO PRACTICAS FORMATIVAS

Se denomina práctica formativa, al conjunto de actividades y espacios a través de los cuales el talento humano en formación, vive una experiencia inmediata y directa de su ejercicio profesional, mediante la prestación de un servicio a la comunidad en las condiciones reales en las que se desenvolverá como futuro profesional.

La práctica formativa se encuentra organizada por niveles y rotaciones; el programa de Fisioterapia tiene implementados CINCO niveles (I-V) ordenados en forma gradual y progresiva los cuales son definidos por los comités de prácticas de cada programa de acuerdo a las competencias a desarrollar.

SALVEDADES PARA LA REALIZACION DE LA PRÁCTICA

Para la realización de la práctica el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado conforme el Reglamento Académico y Estudiantil vigente.
2. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Pamplona y con el escenario donde va a realizar la práctica.
3. Haber cursado y aprobado todas y cada una de las asignaturas previas al nivel de prácticas al que ingresa de acuerdo al plan de estudios del programa. En caso de reprobación de una asignatura correspondiente al mismo semestre del nivel de prácticas, no podrá matricular el nivel de prácticas siguiente.
4. Presentar ante la dirección de programa el periodo inmediatamente anterior, el carnet de afiliación vigente al sistema de seguridad social en salud, aseguradora de riesgos profesionales, certificación de aplicación del Plan Ampliado de Inmunizaciones para el Adulto vigente.
5. Adquirir los uniformes propios del programa.
6. El estudiante debe poseer los elementos mínimos para el ejercicio de la práctica clínica acorde al escenario donde se realice la misma.

El estudiante no podrá matricular la práctica en cualquiera de los semestres, si incumple cualquiera de los requisitos anteriormente mencionados.



CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LA PRÁCTICA

1. Para el inicio de la practica el estudiante recibirá notificación por parte del coordinador de prácticas que incluya información relacionada con el escenario de prácticas asignado, fecha de inicio y terminación de su práctica y su docente supervisor de practica
2. El estudiante deberá asistir a la etapa de inducción a la práctica organizada por el coordinador de prácticas y los docentes supervisores de prácticas.
3. El estudiante deberá presentarse en el escenario de prácticas en la fecha estipulada.

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz